que muchas vezes no se enqu
entra el Pan por el Dinero ã
candose los vezinos por la
precisa manutencion ã co
mer solo Yerbas cozidas p
no tener otro alimento, Y re
pecto de que de embiar ã di
cho Apoderado del Comenda
dor ãntes de levantar la pro
xima Cosecha la residencia
seran imponderables los per
juicios que se les causaran
ã los vezinos, y mas si se
nombrase por Juez ã dicho
Dn. Juan de Lostado quien
como ãpasionado de dichos